

# INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

## Beca MEC para alumnado con NEAE 2026-2027

Este documento resume de forma clara y sencilla la información más importante que debéis tener al alcance las familias para poder realizar la solicitud de la beca.

### 1. ¿Quién puede solicitar esta beca?

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales **derivadas de discapacidad** (mínimo 25% reconocido), incluyendo TEA y TDAH.
- Alumnado con **TEA sin reconocimiento de discapacidad** que necesite apoyos educativos específicos.
- Alumnado **con Trastorno Grave de Conducta o Trastornos Graves de la Comunicación y del Lenguaje** asociados a Necesidades Educativas Especiales.
- Alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales**.

### 2. ¿Cómo se acredita la necesidad específica de apoyo educativo?

Situación	Documentación requerida en la solicitud
<b>Discapacidad igual o superior al 25%</b>	<u>Certificado oficial</u> de reconocimiento <u>discapacidad</u> .
<b>Trastorno Grave de Conducta o de la Comunicación y el Lenguaje</b>	<u>Certificado de un equipo de valoración y orientación</u> de un centro base del instituto de <u>Mayores y Servicios Sociales</u> o Certificado del departamento de orientación educativa del centro.
<b>TEA sin discapacidad reconocida</b>	<u>Certificado médico</u> de los servicios de salud públicos + acreditación de la necesidad de apoyo por el departamento de orientación.
<b>Altas Capacidades Intelectuales</b>	Acreditación de la alta capacidad por parte del departamento de orientación educativa.

## **IMPORTANTE**

**Si solicitáis las ayudas para reeducación pedagógica y/o del lenguaje, debéis aportar en la solicitud:**

- Memoria del centro reeducador o profesional que presta el servicio, que incluya: características del servicio, horas semanales, especialista y coste mensual.
- Declaración responsable de la persona que realiza la reeducación.

**Para la ayuda en la asistencia a programas específicos de Altas Capacidades Intelectuales, será necesario aportar:**

- Memoria del centro reeducador o profesional que presta el servicio, que incluya: características del servicio, horas semanales, especialista y coste mensual.

**El subsidio de 400 € para gastos generales se concederá a TODAS las familias beneficiarias de la beca (punto 1 del document) y es compatible con el resto de ayudas y subsidios regulados en la convocatoria.**

## **REALIZACIÓN DE LA SOLICITUD**

El plazo de solicitud se **inicia el 19 de mayo hasta el 10 de septiembre a las 15h**, y se realiza exclusivamente de manera **TELEMÁTICA** a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación.

En el siguiente enlace, en la columna “BECAS”, podéis encontrar los accesos directos a la información y a la realización solicitud: <https://padlet.com/masorianocollado/departamento-de-orientacion-25-26-1e6tw3lu97ac9oco>